

Informe de Resultados Gestión Operativa Año 2017



Índice

Antecedentes Generales	Pág.3
Marco Normativo	Pág.3
Estructura Orgánica	Pág. 4
Recursos	Pág.6
Desarrollo de las Personas	Pág. 7
Modernización	Pág. 9
Resultados Operativos 2017	Pág.11
<i>Eficacia</i>	Pág.11
Indicadores de gestión	Pág.12
Cumplimiento de Metas 2017	Pág.18
·	_
Resultados por áreas de Servicio	Pág.19
Investigación Criminal	Pág.19
Análisis e Inteligencia Policial	Pág. 21
Ciudadanía y Seguridad	Pág.23
Seguridad Internacional	Pág. 24
Control Migratorio y Policía Internacional	Pág. 25
·	
Desafíos	Pág. 26
Metas institucionales 2018	Pág. 27



Antecedentes Generales

La glosa Nº04 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley Nº21.053, de Presupuestos para el sector público para el año 2018 establece que, a más tardar el primer trimestre del año 2018, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2017, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2018, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto.

La Policía de Investigaciones de Chile, fiel a sus compromisos, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento en virtud del cual cumple las obligaciones impuestas por la ley.

Marco Normativo

La Constitución Política de la República en el inciso segundo del artículo 101 dispone que "Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas."

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.



- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

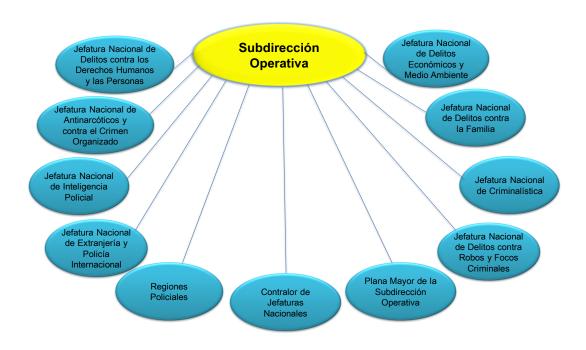
Estructura Orgánica

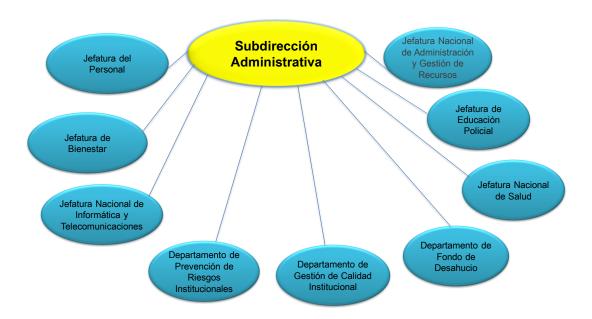
La Policía de Investigaciones de Chile es una institución dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Regiones Policiales, Prefecturas y reparticiones menores, según proceda.

El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.











Recursos

La PDI presta sus servicios a lo largo de todo el territorio nacional. Posee 175 cuarteles de los que 6 están inhabilitados producto de los sismos que han ocurrido los últimos años. Se dispone para el despliegue territorial con 103 Brigadas de Investigación Criminal, 272 Unidades Especializadas y 17 Laboratorios de Criminalística. Lo anterior, de acuerdo a las reestructuraciones recientemente efectuadas a la orgánica interna. En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 38 Controles Terrestres Migratorios, 45 marítimos, 18 aéreos; y, 3 controles ferroviarios. Además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros se hace necesario.

El presupuesto final del año 2017 ascendió a M\$327.320362. Fue distribuido en un 81% para gastos en personal y un 19% para resto. El resto se distribuyó un 11,07% para bienes y servicios de consumo, un 5,56% en adquisición de activos no financieros y un 0,52% para iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2017 en moneda 2018		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	315.975.280	327.320.362	323.581.46
Ingresos Propios	2.313.774	2.322.958	2.302.27
Transferencias	1.371.275	1.272.367	1.255.78
Rentas de la Propiedad	87.346	87.346	87.34
Ingresos de Operación	615.113	615.113	611.00
Otros Ingresos Corrientes	240.041	348.132	348.13
Aporte Fiscal	311.384.358	319.010.424	319.010.42
Remuneraciones	260.571.116	263.700.046	263.700.04
Resto	50.813.242	55.310.378	55.310.37
Venta de Activos no Financieros	824.075	815.699	815.69
Transferencias para gastos de capital	1.453.073	1.453.0730	1.453.073
Saldo Inicial de Caja	0	3.718.209	
GASTOS	315.975.280	327.320.362	326.693.29
Gastos en Personal	260.715.401	265.120.097	265.019.36
Bienes y Servicios de Consumo	35.989.481	36.225.312	36.206.55
Prestaciones Previsionales	338.953	338.953	338.95
Transferencias Corrientes	1.835.438	1.835.438	1.809.35
Otros Gastos Compensatorios	0	0	
Adquisición de Activos no Financieros	7.260.334	18.190.638	18.158.51
Iniciativas de Inversión	8.382.600	1.713.600	1.283.23
Transferencias para gastos de capital	1.453.073	1.453.073	1.436.81
Servicio de la Deuda	0	2.443.251	2.440.51

Fuente: Jefatura de Finanzas



La tecnología es una herramienta imprescindible en el Chile actual en constante evolución, es por ello que, se rediseñaron los sistemas de Control Migratorio, Brain y Asuntos Internos, se modernizó la plataforma tecnológica institucional con unificación de bases y normalización de servicios, se optimizaron contratos de servicios de telefonía, impresión, fotocopiado, servicios de nube y radiocomunicaciones. En lo administrativo se realizaron los estudios para mejorar las herramientas de gestión administrativa ERP para las Jefaturas de Finanzas, Logística y Personal.

Desarrollo de las Personas

El promedio de Oficiales Policiales durante el 2017 fue de 7.630 funcionarios. De ellos el 94,05% se desempeñaron en labores operativas.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2017	N₀	%
Oficiales Policiales en labores operativas	7.176,00	94,05%
Oficiales Policiales en labores administrativas	454,00	5,95%
Dotación Oficiales promedio	7.630,00	100,00%

Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2017.

La Jefatura del Personal ejecutó el programa de desvinculación asistida, donde se capacitó a 117 funcionarios en Preparación para el Retiro. Además se desarrolló la II Jornada de Capacitación dirigida a Coordinadores Regionales de Recursos Humanos.

La II Encuesta de Clima Laboral se enfocó a un universo de 11.028 personas donde la participación válida correspondió a un 85,5%. La percepción general de clima alcanzó a un 67,3%, esto es un 8,2% superior a la del año 2015. Dentro de las dimensiones que requieren tratamiento está calidad de vida, condiciones físicas del trabajo y comunicaciones.

Por otra parte, se actualizó el perfil del alumno de la Academia Superior de Estudios Policiales y se crearon los perfiles de agente encubierto y agente revelador.

En el área de formación, de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPOL) acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación, egresaron 278 nuevos detectives y 5 becarios extranjeros. El interés por postular ha aumentado por tercer año consecutivo a una tasa promedio del 30% aproximadamente, el 2017 se inscribieron 6.219 personas.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales 78 oficiales de la PDI y 2 oficiales de Gendarmería de Chile, obtuvieron el título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística. Asimismo, del curso de Perfeccionamiento para Oficiales de los Servicios egresaron 36 funcionarios.



Establecimiento	Formación /Curso	N°
Escuela de Investigaciones Policiales	Formación detectives	278
Academia Superior de Estudios Policiales	Curso Alto Mando	16
Academia Superior de Estudios Policiales	Oficial Graduado en Investigación Criminalística	78
Academia Superior de Estudios Policiales	Perfeccionamiento Oficiales de los Servicios	36
Academia Superior de Estudios Policiales	Cursos de Actualización	362

Fuente: Informe Jefatura de Educación Policial

El curso de Alto Mando para ascenso al grado de Prefecto Inspector conducente al diploma en alta dirección y gestión pública, contó con 16 alumnos y fue dictado por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

El Centro de Capacitación Profesional impartió cursos de capacitación a 541 funcionarios de las distintas plantas y escalafones y se especializaron 16 funcionarios en homicidios, 28 en Antinarcóticos, 28 en delitos sexuales, 11 en extranjería y policía internacional, 30 en inteligencia policial y 42 en investigaciones de robos.



Modernización

La modernización de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) se concibe como un esfuerzo continuo e intencionado del Alto Mando Institucional y Cuadro Directivo, que busca el cambio al interior de la organización y cuya principal herramienta ha sido la implementación de planes modernizadores, los que le han permitido optimizar sus servicios, ocupándose por la calidad y la atención de los usuarios, perfeccionar sus procesos internos y generar valor agregado en su contribución a la seguridad pública y ciudadana.

Este proceso de transformación, gradual y sostenido, se evidencia con una serie de Planes Estratégicos desarrollados con anterioridad. En la década de los noventas comenzó el desarrollo y posterior implementación de los Planes de Desarrollo Institucional Fénix I y II, donde se estableció como prioridad revertir un déficit histórico en materia de recursos y abordar la recuperación de medios para la investigación criminal.

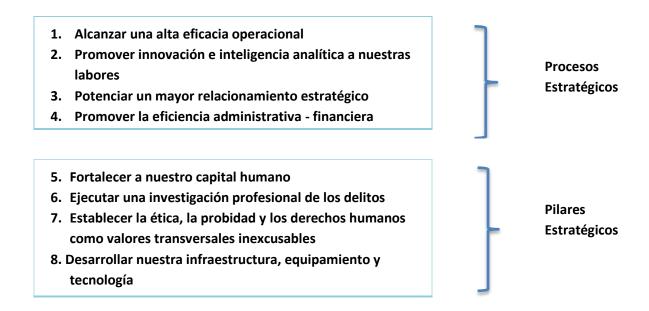
El año 2004, el Plan Minerva I incorporó una serie de principios focalizados en transformarla en un servicio público moderno y eficiente, instalando capacidades de gestión en las diversas jefaturas, actualizando los sistemas tecnológicos e incorporando nuevas formas de trabajo que potencien la capacidad de gestión institucional. Los conceptos centrales fueron transparencia y accountability policial; gestión orientada a resultados y fortalecimiento de liderazgos capaces de proyectar a la Institución en el futuro, en sintonía con las demandas de la ciudadanía, las políticas públicas de seguridad y el sistema de persecución penal.

Con el Plan Minerva II (2010-2015), la PDI dio continuidad a las líneas de trabajo. El desafío estuvo radicado en avanzar un paso más lejos en la modernización institucional: instalar los principios de la modernización en el núcleo del trabajo operativo de la PDI representado en la investigación de los delitos. Los esfuerzos, en este sentido, se concentraron en modelar formas de trabajo policial exitosas, insertas en diseños que permitiesen el seguimiento, monitoreo y perfeccionamiento de las estrategias policiales. En este contexto surgieron los Grupos GEBRO y el Plan Micro tráfico Cero.

Para que la PDI llegue a su centenario institucional cumpliendo su visión, es necesario que afronte una serie de desafíos, los cuales comienzan con la definición de un Plan Estratégico para el periodo 2017-2022. En este Plan se establecen las bases para posicionar y consolidar a la PDI como una policía científica en la investigación criminal y labores migratorias.



En este modelo se definen en ocho objetivos estratégicos a trabajar durante el periodo 2017-2022, los que se dividen en dos grupos: cuatro de ellos definidos como procesos estratégicos y otros cuatro que se mencionan como pilares estratégicos de la PDI.



Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

Posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

Propuesta de Valor

Protegemos a la ciudadanía realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestras fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad.



Resultados Operativos 2017

Eficacia

La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI ha aumentado sostenidamente a contar del año 2006, el año 2017 se mantuvo la tendencia siendo los resultados principales los siguientes:



Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el DESTAPOL Análisis-SIG



Indicadores de Gestión

La PDI cuenta con un sistema de control de gestión Institucional que define indicadores transversales representativos de la labor policial operativa para todas las jefaturas (nacionales y regionales), como asimismo, indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

La metodología de evaluación se sustenta en una evaluación anual acumulativa, con un estándar (mínimo a lograr). El compromiso debe ser alcanzado al finalizar el año, lo que significa que se cumplió con la exigencia (estándar comprometido).

Dependiendo del resultado obtenido en los indicadores, la calificación es la siguiente:

Cuadro Evaluación Indicadores		
Calificación Desempeño	Puntaje	Variación
Cumplido	1	Iguala o supera el estándar* exigido en el indicador.
No Cumplido	0	No alcanza a lograr el estándar exigido en el indicador.

^{* ⊟ &}quot;Estándar" es la exigencia en cantidad o % establecido para cada indicador, es decir es el piso mínimo a lograr.

Fuente: Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.

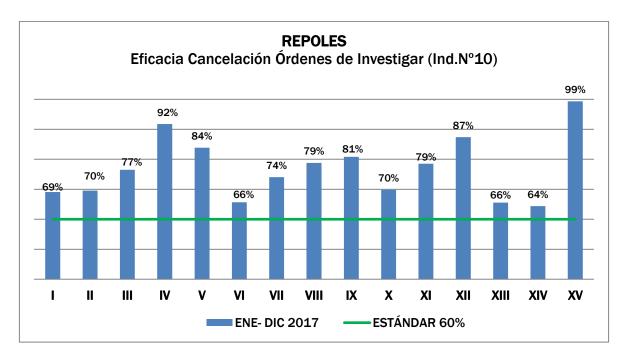
El porcentaje de cumplimiento final del Reporte para cada Repol o Jefatura Nacional, se obtiene al ver cuántos indicadores han alcanzado el estándar exigido, quedando de la fórmula de la siguiente forma:

(Indicadores cumplidos / Total de Indicadores de la Unidad) *100 = % de Cumplimiento Final

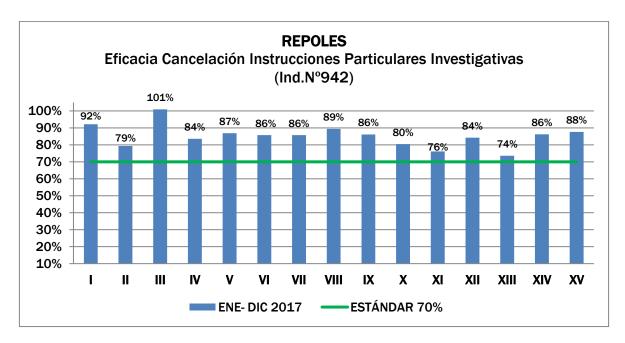
a) Regiones Policiales

El cumplimiento global de cada Región Policial fue de un 100%. Los resultados que se obtuvieron durante el periodo enero a diciembre para el indicador Nº10 "Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar", indicador que tiene un estándar mínimo de un 60%, porcentaje de cumplimiento fueron superados por todas las Regiones Policiales. Igual comportamiento presenta el indicador Nº 942 "Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas", que tiene un estándar mínimo de un 70%, el cual también fue sobrepasado por todas las regiones policiales.





Fuente: Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.

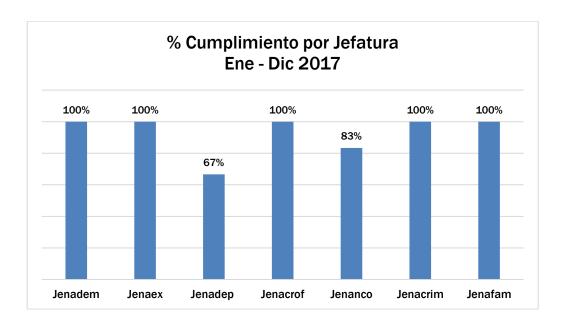


Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017) Plana Mayor – JENAGES.



b) Jefaturas Nacionales

En el caso de las Jefaturas Nacionales, cinco de las siete obtuvieron un 100% de cumplimiento, es decir, todos los indicadores de estas jefaturas lograron el estándar establecido (indicadores transversales y de la especialidad).



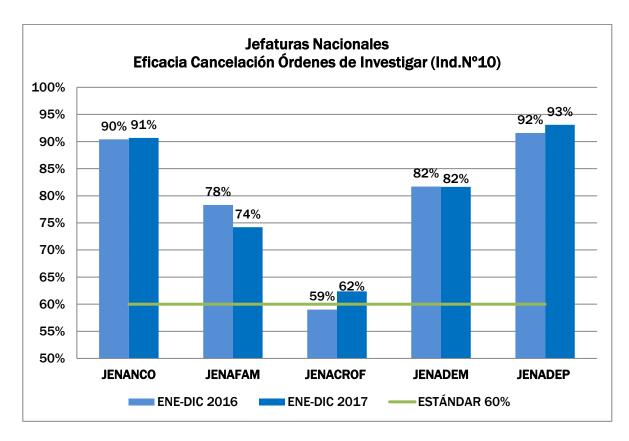
Fuente: Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.

Respecto a los resultados de la Jefaturas Nacionales, en cuanto a sus indicadores transversales se observan los siguientes resultados:

El Ind.№10 "Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar".

Todas las Jefaturas Nacionales obtuvieron porcentajes de cumplimiento sobre el estándar del 60%. Además, se presenta la información de igual periodo (Ene – Dic), donde se puede ver que cada jefatura presenta comportamientos similares a sus ciclos anteriores. En el caso de la JENACROF, que es la que generalmente se encuentra bajo el estándar, en esta ocasión levemente supera el 60%, logrando un 62%.



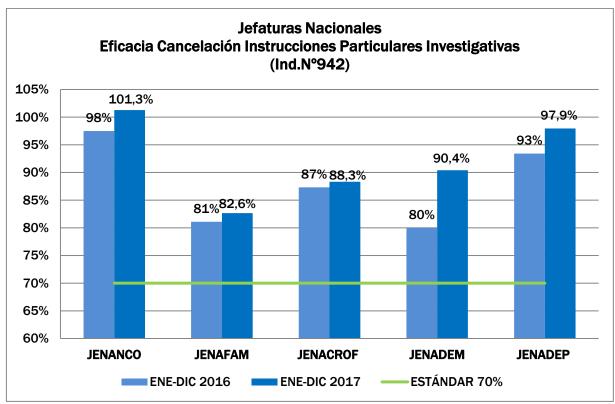


Fuente: Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.

• El Ind.№942 "Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas".

Todas las Jefaturas presentan resultados por sobre el estándar (70%). También se incorporó el comportamiento del indicador en el mismo periodo pero del año 2016, donde se observa que el periodo actual presenta mejores resultados que el año anterior.





Fuente: Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.

Resultados indicadores específicos Jefaturas Nacionales

Jefatura Nacional	Indicador	Estándar	Resultado ENE- DIC.017
Jefatura Nacional de Delitos Económicos y Medio Ambiente	% eficacia en la cancelación de OI escritas por delitos medioambientales	90%	114%
Medio Ambiente	% de OI con resultado con imputado individualizado	70%	76%
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional	Cantidad fiscalizaciones a extranjeros	1041	1.794
internacional	Documentos emitidos con movimiento migratorio	126.493	483.432



	% eficacia en las fiscalizaciones de extranjeros	30%	81%
Jefatura Nacional de delitos contra los	% eficacia del trabajo en sitio de suceso por homicidio	85%	85%
Derechos Humanos y las Personas	% eficacia cumplimiento OI escritas de fiscalías militares	90%	88%
	% eficacia cumplimiento OI de cortes de apelaciones	90%	87%
	% de o/i por presunta desgracia con persona ubicada	90%	98%
Jefatura Nacional de Delitos contra la	Capacidad de generación de OI atingentes al área de delitos contra la propiedad	826	989
Propiedad	% de eficacia en la cancelación de OI de propia iniciativa	30%	40%
Jefatura Nacional Antinarcóticos y contra el Crimen	% eficacia en los procedimientos de antinarcóticos	90%	98%
Organizado	% eficacia en los controles de drogas realizados en frontera	15%	23%
	% eficacia en la desarticulación de organizaciones criminales	15%	16%
	% eficacia en la cancelación de OI por delitos Ley N°20.307	90%	88%
Jefatura Nacional de Criminalística	Índice de entrega de informes periciales a organismos externos	90%	91%
	Informes periciales solicitados	39.464	42.994
	Índice de calidad de gestión	70%	78%
Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia	Promedio de autores identificados por concurrencias a sitio suceso por delitos sexuales	0,88	0,94

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes entregados en el Informe final reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ene-dic.017), Plana Mayor Jenages.



Cumplimiento de Metas 2017

La PDI en su continuo intento por avanzar en temas de modernización, ha asumido el compromiso de autoimponerse desafíos que potencien y fortalezcan su gestión. En la versión 2017 de las Metas Institucionales, se logró el cumplimiento de cada una de las metas en donde el estándar establecido fue superado.

Meta	Estándar	Resultado
"2.000 Procedimientos en mercados de bienes robados"	2.000 procedimientos	2.483 procedimientos realizados
"30 % de los Puntos de Venta de droga intervenidos" enmarcadas dentro del Modelo Investigativo del micro tráfico MT-0.	30% (722 puntos de venta a intervenir)	44% (1.057 puntos intervenidos)
"95% de Ejecución de las Campañas Preventivas dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos"	95%	100% (10 campañas preventivas ejecutadas)
"95% de Participación en los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana"	95% (1.547 reuniones)	100% (1.629 reuniones)
1.041 Procedimientos de Fiscalizaciones a extranjeros (JENAEX)"	1.041 fiscalizaciones	1.794 fiscalizaciones realizadas



Resultados por áreas de servicio

1. Investigación Criminal

Esta área involucra la acción concreta donde se despliegan todas las capacidades y conocimientos de los equipos especializados conformados por detectives y peritos, en la investigación de crímenes usando las herramientas que proporcionan las ciencias forenses y la técnica. Es el ADN de la PDI y constituye un valor permanente en el sistema procesal penal.

El año 2017 se recibieron 124.493 órdenes de investigar de las cuales 95.191 arrojaron resultados. El porcentaje de cancelación de órdenes de investigar escritas es de 76,46%.

El número de delitos denunciados en esta policía alcanzó a 88.704 el año 2017.

Las acciones policiales permitieron la detención de 70.007 personas. Considerando el tipo de detenido por delito el mayor número corresponde a 8.933 personas detenidas por delitos de drogas, 4.916 por delitos de hurto y 4.205 por delitos de robo.

Detenidos según delito	2017
DELITOS SEXUALES	968
HOMICIDIOS	736
LESIONES	4.138
HURTOS	4.916
ROBOS	4.205
DELITOS ECONOMICOS	3.376
DROGAS	8.933
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	527
DELITOS INFORMATICOS	21
DELITOS MEDIOAMBIENTALES	349
OTROS	41.838
Total	70.007

Fuente: Informe Destapol.



La Jefatura Nacional de Criminalística y el Laboratorio de Criminalística Central se encuentran certificados bajo la norma ISO 9001:2015, por la empresa Bureau Veritas, dicho proceso se realizó a través de la auditoría externa de Certificación y Recertificación. Actualmente se encuentran certificados 64 procedimientos técnicos, que corresponden a 192 servicios periciales en el LACRIM Central, 4 procedimientos técnicos en la JENACRIM y 20 procedimientos transversales a nivel nacional.

Con respecto a la acreditación de las secciones Bioquímica y Biología en determinación de huella genética por parte del Servicio Médico Legal el Laboratorio de Criminalística Central y los Laboratorios de Criminalística Regionales de La Serena, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas están habilitados para efectuar estas pericias.

INFORMES PERCIALES POR ESPECIALIDAD LACRIM NACIONAL AÑO 2017

SECCIÓN	TOTAL
BALISTICA	2.138
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA	2.676
CONTABILIDAD	760
DIBUJO Y PLANIMETRIA	6.072
ECOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE	391
ELECTRO-INGENIERIA	1.237
FOTOGRAFIA	8.455
HUELLOGRAFIA Y DACTILOSCOPIA	7.368
INFO-INGENIERIA	275
INVESTIGACIONES DOCUMENTALES	3.499
MECANICA	1.490
MICROANALISIS	161
PAISAJISMO Y URBANISMO	245
QUIMICA Y FISICA	1.522
SONIDO Y AUDIOVISUALES	2.631
Total general	38.920

Fuente: Datos entregados por JENACRIM.



2. Análisis e Inteligencia Policial

En un mundo cada vez más complejo en el que el delito muta a una velocidad nunca antes vista, las actuaciones y servicios policiales focalizados dirigidos a evitar la perpetración de delitos y atentados contra la estabilidad del país, son la fuerza de contención de la delincuencia organizada.

El análisis criminal y la inteligencia policial permiten focalizar la tarea en territorios y grupos más proclives a la comisión de delitos y de mayor prevalencia delictual, anticipando escenarios y desafíos.

Por ello, entre otras iniciativas, se crearon el Centro Nacional de Análisis Criminal, las brigadas investigadoras de ciber crimen, las de delitos funcionarios, medioambientales y de Trata de Personas, buscando responder con eficiencia, eficacia y pertinencia a los panoramas que instalan los nuevos tipos de criminalidad.

Durante el 2017 se desarticularon 376 bandas criminales a nivel nacional con un total de 1.451 detenidos asociados; y, 98 Organizaciones Criminales con 480 detenidos.

Se recuperó cobre por un valor de \$100.000.000 fruto de 4 acciones policiales enfocadas en la sustracción de este metal. Se detuvo por infracción a la Ley de Propiedad Intelectual e Industrial a 342 personas con lo que se recuperaron 545.240 especies. En materia de delito de contrabando se incautaron 215.951 cartones de cigarrillos y se detuvo a 57 personas por su presunta participación en el delito.

Antinarcóticos

En lo específico, en el combate al tráfico de drogas, durante el 2017 se desarticularon 45 organizaciones criminales por ley de drogas. Las operaciones policiales relevantes fueron:

a) "Everland", que permitió incautar casi 35 kilogramos de cocaína base y desarticular una organización criminal liderada por un chileno dedicado al tráfico de drogas y lavado de activos en las regiones de Valparaíso y Metropolitana. Se detuvo a 10 personas.

b) "Patriotas", organización compuesta por 9 chilenos y 3 colombianos, que fueron detenidos, quienes internaban droga desde Bolivia para su distribución en el sector sur de Santiago. Se logró incautar en gramos 735.660 de cannabis sativa, 5.480 de clorhidrato de cocaína y 2.140 de cocaína base, además de 50 plantas de cannabis sativa.



b) "Cabinas", que permitió detener a 27 integrantes de una organización criminal liderada por ciudadanos colombianos y compuesta por peruanos, bolivianos y chilenos, incluidos funcionarios de una aerolínea comercial y de la Dirección General de Aeronáutica Civil quienes internaban grandes remesas a través de la frontera norte terrestre que luego enviaban al centro vía aérea.

Se realizaron 8.845 procedimientos por Ley de droga desbaratando 22 laboratorios clandestinos e incautando 78.277 unidades de éxtasis. En relación a las drogas tradicionales los resultados fueron los siguientes:

Sustancia Incautada Enero a Diciembre 2017	Cantidad Incautada	Dosis	Valor
Clorhidrato de cocaína (grs)	3.341.430	6.682.860	66.828.601.400
Cocaína Base (grs)	8.659.636	129.894.541	129.894.541.050
Cannabis Procesada (grs)	9.328.441	9.328.441	46.642.205.900
Plantas de Cannabis (unid)	145.459	72.729.500	72.729.500.000
TOTALES		218.635.342	316.094.848.350

Fuente: Informe JENANCO.

Micro tráfico Cero MT 0

RESULTADOS ENERO-DICIEMBRE 2017

CANTIDAD TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	3.017
PUNTOS REDUCIDOS	1.239
CANTIDAD DE DETENIDOS	2.919
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS	219
PROCEDIMIENTOS CERCANOS A COLEGIOS	593

Fuente: Informe MT0 JENAGES.



3. Ciudadanía y Seguridad

Se llevaron a cabo 1.786 procedimientos de Acción Policial Focalizada lo que arrojó 785 detenidos por órdenes de detención pendiente, 123 detenidos por delito flagrante, 1.964 órdenes de detención canceladas. Para lo anterior se utilizaron 5.751 funcionarios a bordo del carro policial y 1.837 vehículos policiales.

Atendido lo dispuesto en la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública la institución participó en 2.328 reuniones de Consejos Comunales, 314 de Consejos Provinciales y 199 de Consejos Regionales. Así, funcionarios PDI tuvieron una activa intervención en la elaboración del Plan Comunal de Seguridad Pública de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco y Melipeuco, los que a la fecha están aprobados por sus respectivos Concejos Municipales y a la espera de la aprobación de nivel central.

Además, se ha concurrido a reuniones del programa de Apoyo Integral Familiar (PAIF) convocado por la Coordinadora Regional de Seguridad Púbica de la Subsecretaría de Prevención del Delito; en el Círculo Intersectorial del Femicidio y en la mesa de trabajo denominada "Diálogo Ciudadano".

A nivel nacional de efectuaron por la PDI 4.359 iniciativas de acercamiento a la comunidad, entre charlas, campañas, comités, reuniones, talleres y capacitaciones, concernientes a las diversas áreas especializadas y de apoyo a la labor investigativa, con la finalidad de ayudar a disminuir delitos, conductas de riesgo y fomentar el autocuidado.

Mensualmente, en las diferentes plataformas virtuales de la organización y en medios de comunicación social, se difundieron videos y apoyos gráficos de campañas educativas, orientadas a temáticas de femicidios, microtráfico, presuntas desgracias, delitos de robo, migración, delitos medioambientales y accidentes intradomiciliarios.

La PDI, con el objetivo de otorgar certeza a la ciudadanía mantiene permanentemente abiertas las investigaciones por presunta desgracia, siendo los resultados de la gestión del 2017 los siguientes:





Fuente: Informe Destapol-Brain

Seguridad Internacional

En el marco de las labores exclusivas de la OCN Interpol, durante el año 2017 se recibieron un total de 9.833 requerimientos de información de los países miembros de OIPC Interpol, se evacuaron 2.031 documentos dando respuesta a solicitudes de visa de ciudadanos extranjeros en Chile, o residencia de chilenos en el extranjero y 1.108 informes policiales dirigidos a diferentes autoridades judiciales chilenas.

Se realizaron 10 extradiciones pasivas y 16 extradiciones activas donde destaca la detención del presunto autor de un robo con homicidio a un camión de valores y de dos hermanos peruanos que serían parte de una banda dedicada al tráfico de personas desde República Dominicana.

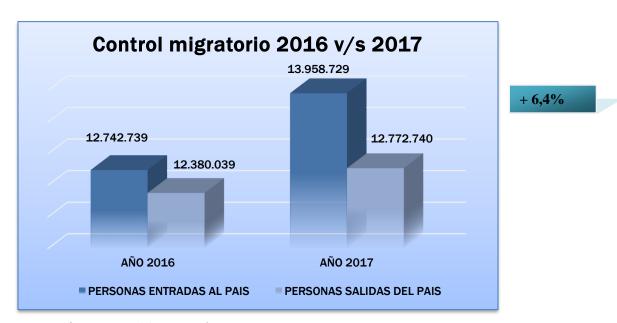
Se ubicó a 247 ciudadanos chilenos en el extranjero, encontrándose en calidad de detenidos o investigados, de los cuales 56 mantenían requerimiento de nuestras autoridades judiciales con un total de 95 órdenes de detención vigentes, siendo 12 extraditados a Chile.

Relevante fue la Reunión del grupo de Trabajo Programa "Ruta de la Cocaína", proyectos Crim- just y Fortaleza organizado por la PDI junto a la Secretaría General de Interpol y la capacitación internacional en materia de tráfico de migrantes y trata de personas "Training sobre capacidades policiales de Interpol, aplicables al Tráfico Ilegal de Migrantes, Proyecto Fundación Interpol."



4. Control Migratorio y Policía Internacional

Durante el 2017 la cantidad de personas controladas aumentó en un 6,4%, respecto al año 2016. Se realizó el control migratorio de 26.731.469 personas quienes pasaron por todos los procedimientos requeridos por la legislación chilena y cumplieron los estándares de seguridad interna.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

El control ha permitido, durante el 2017, detener a 1.259 personas por diversos delitos tales como delitos de usurpación de identidad, porte de documentos migratorios adulterados, hurtos y uso fraudulento flagrante de tarjetas de crédito; e, impedir el ingreso al país de 9.912 extranjeros con antecedentes penales por crímenes, mantener entre sus especies elementos asociados a la clonación de tarjetas, órdenes de aprehensión pendientes, uso de pasaportes adulterados o de terceros, entre otros.

Se cumplieron las órdenes de expulsión de 1.398 extranjeros.

A fin de potenciar el turismo seguro se implementó el Programa Viajero en seis regiones del país, que consiste en mantener en tiempo real un sistema con información de la localización de ciudadanos extranjeros que facilite su ubicación en el territorio nacional en caso de catástrofes naturales u otros motivos; y, permita generar estadísticas para instituciones estatales vinculadas al turismo.



Desafíos

La implementación del Plan de Desarrollo Estratégico es el gran desafío 2018, toda vez que este instrumento de gestión considera las tres categorías de desafíos institucionales: los que responden a los desafíos con la comunidad, desafíos en procesos internos y desafíos en desarrollo y crecimiento.

Los desafíos que la PDI ha asumido con la comunidad están relacionados, específicamente, con aumentar la eficacia en sus labores policiales investigativas; y, el compromiso en cuanto al movimiento migratorio de las personas, donde se medirá el tiempo promedio de atención por tipo de trámite con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y la cantidad de fiscalizaciones que derivan en denuncia.

Los Desafíos en Procesos Internos están vinculados a cuatro elementos relevantes:

- Eficacia Operacional, en la cual se busca aumentar la eficacia que se genere por investigación policial, donde se ha definido como objetivo específico focalizar los esfuerzos en investigación, minimizando las horas destinadas a labores no investigativas; y, potenciar la coordinación entre las unidades para desarrollar los procedimientos conforme a un manual de coordinación.
- Innovación, en la cual se trabajará por potenciar el análisis criminal y la gestión del conocimiento. Estos aspectos serán medidos por las oficinas que trabajan bajo un determinado modelo de análisis, el cual será entregado por el CENACRIM, las alertas entregadas sobre la base del análisis criminal y por las unidades operativas en las cuales se realice un levantamiento formal de procesos.
- Eficiencia Administrativa y Financiera, la que se desarrollará sobre la base de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, además de una adecuada coordinación administrativa-operacional.
- Relacionamiento Estratégico, donde la PDI busca mantener las vinculaciones oficiales y permanentes con las demás instituciones, donde reviste particular importancia la participación en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En Desarrollo y Crecimiento los desafíos están relacionados a cuatro aspectos relevantes para la Institución: sistemas de información, capital humano de la PDI; un tercer aspecto, relacionado con la cultura organizacional de la PDI, tendrá como objetivo específico asegurar el apego a los valores institucionales y al respeto a los derechos humanos; y, por último, desarrollar proyectos de forma óptima acorde a los lineamientos estratégicos institucionales permitirá desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.



Metas Institucionales 2018

METAS INSTITUCIONALES 2018			
ÁREA SERVICIO PDI	Objetivo	N°	METAS
Investigación Criminal	Desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas en forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad	1	10% de fiscalizaciones con resultado en mercados de bienes robados
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el contexto del Programa Microtráfico Cero	2	30% de Ireducción de los Puntos de Venta de droga diagnosticados como línea base
Ciudadanía y Seguridad	Reducir los niveles de riesgo y promover factores preventivos en la ciudadanía	3	95% de Ejecución de las Campañas Preventivas dirigidas a la Comunidad y a Organismos externos
	Contribuir a la credibilidad y posicionamiento de la PDI con la comunidad	4	95% de Participación en los consejos comunales de Seguridad Pública
Control Migratorio y Seguridad Internacional	Contribuir a la seguridad tanto de nacionales como extranjeros que permanecen en el país	5	30% de eficacia en las fiscalizaciones
Análisis Criminal e Inteligencia Policial	Contribuir al esclarecimiento de hechos delictuales mediante la innovación	6	Implementación de 26 oficinas de análisis que funcionen bajo modelo de análisis criminal CENACRIM

Fuente: Orden General N°2.529 del 01 de Febrero de 2018.